



Caja Costarricense Seguro Social

Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130
Fax (506) 2539-1751
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr
San José, Costa Rica

SJD-1956-2019

22 de noviembre, 2019

Señor

Luis Guillermo López Vargas, Director
Dirección Actuarial y Económica

Asunto: Comunicación de lo acordado en Junta Directiva, artículo 28° de la sesión N° 9064.

Estimado señor:

Me permito hacer de su conocimiento lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja, en el artículo 28° de la sesión N° 9064, celebrada el 14 de noviembre de 2019, que literalmente dice:

“ARTICULO 28°

ACUERDO PRIMERO: solicitar a la Dirección Actuarial y Económica la elaboración del Addendum a la Valuación Actuarial del Seguro de Salud al 2017, considerando el efecto total de la Ley N° 9635, así como la incorporación de la diferencia I-G para financiar gasto corriente.

ACUERDO SEGUNDO: que el addendum solicitado en el acuerdo anterior se elabore y que sea presentado a esta Junta Directiva para su conocimiento y aprobación en un plazo máximo de tres semanas,

ACUERDO TERCERO: dado el surgimiento de nuevas condiciones derivadas de la aplicación de la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la Junta Directiva ACUERDA modificar el artículo 8° de la sesión N° 9061 celebrada el 31 de octubre del 2019 en que se aprueba La “Valuación Actuarial del Seguro de Salud, 2017”, para que se comunique internamente y se publique el informe una vez aprobada la addenda.

ACUERDOS EN FIRME”

Atentamente,

Ing. Carolina Arguedas Vargas
Secretaria a.i. Junta Directiva

CAV/jeg

C. Auditoría
Archivo